COMUNICACION Nº 3815

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, en relación a la Resolución Nº 8.301 – Programa de Conciencia Solidaria sobre Donación, Ablación e Implante de Organos – lo siguiente:

1. Si se han coordinado acciones y se han firmado convenios con el Centro Unico de Ablación e Implante de Organos (CUDAIO) con el fin de la realización de campañas educativas y capacitación del personal.
2. Si se han coordinado acciones y se han firmado convenios con Organizaciones No Gubernamentales con el fin de la realización de campañas educativas y capacitación del personal.
3. Si se han realizado actividades de docencia, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos municipales, en particular, los recursos humanos de la Dirección Municipal de Tránsito que mantiene contacto directo con el público.
4. Si se ha elaborado folletería, publicado y distribuido folletería informativa sobre el tema de la donación de órganos.
5. Si se ha incorporado el tema de “Donación, Ablación e Implante de Organos” en las charlas educativas que desarrolla el personal de la Sección Educación y Seguridad Vial dependiente de la Dirección de Tránsito, en las escuelas de nivel primario y secundario.
6. Si se ha realizado alguna otra campaña educativa en relación al tema.

SALA DE SESIONES, 12 de setiembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 23.654-C-02

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 3815

Expte. Nº 23.654-C-02